

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)

FECHA DE EXPEDICIÓN
(dd/mm/aaaa)

14/06/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	C.C./ NIT / RUT No:
042	15/01/2018	Ferley Ruiz Moreno	1.095.906.991

TIPO DE CONTRATO

<input checked="" type="checkbox"/>	PREST. DE SERV. PROFESIONALES	<input type="checkbox"/>	PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN	<input type="checkbox"/>	CONSULTORÍA
-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	--------------------------	-------------

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales en la Dirección General de la Función Pública, para apoyar el desarrollo de las actividades encaminadas al fortalecimiento de capacidades de los servidores y entidades públicas, relacionadas con la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, de acuerdo con los compromisos adquiridos por la Entidad.

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)

15/01/2018

FECHA DE TERMINACIÓN
(dd/mm/aaaa)

14/06/2018

GARANTÍAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):	

FORMA DE PAGO

<input checked="" type="checkbox"/>	MENSUALIDADES VENCIDAS	<input type="checkbox"/>	OTRA	(INDIQUE CUAL):	
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.		FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)		VALOR (VIGENCIA)	TOTAL
VIGENCIA ANTERIOR					\$19.475.000
VIGENCIA ACTUAL	7018	15/01/2018		\$19.475.000	
VIGENCIA FUTURA					

INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO PRES UPUESTAL AFECTADO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
C-0505-1000-1	\$ 19.475.000,00	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.895.000	\$19.475.000	5/5	\$0
TOTAL	\$ 19.475.000,00	NO APLICA	NO APLICA	\$ 3.895.000,00	\$19.475.000,00	5/5	\$0

EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR		EXCELENTE (100)		BUENO (90)		REGULAR (75)		DEFICIENTE (60)	
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado		100							
Oportunidad en la entrega del SP		100							
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes		100							
Responsabilidad		100							
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.		100				RANGOS:		Excelente: 91 a 100 Bueno: 76 a 90	
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?		X SI		NO		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.			
Anexos verificados por el supervisor:									
Factura		SI		X		NO		NA	
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación		X SI				NO		NA	
Informe de Gestión / Productos encomendados.		X SI				NO		NA	
SUPERVISOR DEL CONTRATO					OBSERVACIONES				
Nombre:		SANTIAGO ARANGO CORRALES							
Cargo:		ASESOR DIRECCION GENERAL							
EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA									
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS		CALIFICACIÓN FINAL	100	RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE Inferior a 60	EXCELENTE		

**Presentación de Informes de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No.5

Contrato No. 042 del año 2018

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección General de la Función Pública para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, de acuerdo con los compromisos adquiridos por la Entidad.

Periodo reportado: Del 15 de Mayo al 14 de Junio del 2018

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligaciones Especificas	
Obligación 1) Apoyar el desarrollo de actividades para el cumplimiento de los compromisos de Función Pública en relación con el Plan marco de Implementación del Acuerdo dentro de la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco implementación del Acuerdo de Paz.	El 21/05/2018 se apoyó en el taller de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) donde se llevó a cabo la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco implementación del Acuerdo de Paz, dirigido a estudiantes de la Escuela Nacional de Inteligencia. (Ver anexo 1)
Obligación 2) Apoyar la ejecución de actividades pedagógicas, en materia de construcción de paz y convivencia dirigida a servidores públicos de entidades del orden nacional y territorial, priorizadas por el Gobierno Nacional para el posconflicto, en el marco de la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz.	El 31/05/2018 se realizó reunión con Paola Carolina García Sanchez Jefe de Gobernabilidad Democrática Local y de Gestión del Conocimiento de la Federación Colombiana de Municipios, donde se presentó la línea de trabajo que se lleva a cabo en Función Pública en temas relacionados con paz, dando paso a la socialización del micrositio de paz Función Pública. El objetivo del encuentro fue destacar de una forma diferente las funciones y el momento histórico en el que han sido creadas las instituciones, donde se resalta las Tres décadas de evolución para la paz; un espacio público y gratuito en el que se puede consultar por periodo presidencial, por puntos del acuerdo, por ramas del poder público y hasta por temas, el orden cronológico en el que han sido establecidas las instituciones que contribuyen a la construcción de paz, con el fin de que la red de alcaldes y alcaldesas puedan ver una herramienta útil para los temas relacionados con la paz. Conclusiones y compromisos alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> • Generar una línea de mensaje vía whatsapp para compartir con la red de alcaldes y alcaldesas sobre el micrositio de paz de Función Pública "Enciclopedia de Paz". • Se abrirá conjuntamente un espacio para participar en el próximo encuentro de alcaldes donde se expondrá las Tres décadas de evolución para la paz fecha y lugar por definir. • Se generara un espacio en el plan de capacitación de la Federación Colombiana de Municipios para realizar un taller sobre la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco implementación del Acuerdo de Paz. (Ver anexo 2)
Obligación 3) Apoyar la documentación y registro en bases de datos de las actividades de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos y las entidades del orden nacional y territorial para la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.	El 08/06/ 2018 Se revisó la estrategia de comunicaciones de micrositio de paz, donde se generó un documento recopilando las misiones en noticias de los diferentes medios de comunicación sobre el micrositio de paz. (Ver anexo 3)
Obligación 4) Apoyar la recolección de experiencias, insumos técnicos y metodológicos que puedan servir como base para la definición y desarrollo de actividades enmarcadas en la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz.	Durante el periodo en meción se asistieron a las reuniones requeridas para el desarrollo del objeto contractual, se anexan listas de asistencia y copia del calendario. Se asistieron a reuniones convocadas por Coordinadores y directivos. <p>22/05/2018 se participó en el evento Socialización informe Garantías de Seguridad realizado en el Auditorio Fabio Lozano de la universidad Tadeo Lozano. (Ver anexo 4)</p>
Obligación 5) Elaborar los informes, presentaciones y demás documentos que sobre la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz le sean requeridos por la Dirección General o por el supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención se elaboraron los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento recopilación de noticias sobre la divulgación del micrositio de paz en los diferentes medios de comunicación. • Cronograma de divulgación Micrositio de Paz a entidades externas con los contactos correspondientes de cada entidad. • Últimos ajustes al micrositio de paz de Función Pública. (Ver anexo 5)
Obligación 6) Apoyar la realización de eventos y actividades asociados a la Estrategia de Pedagogía y Construcción de Paz.	El 21/05/2018 se apoyó en el taller de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) donde se llevó a cabo la Estrategia de Pedagogía y Construcción

	<p>de Paz, en el marco implementación del Acuerdo de Paz, dirigido a estudiantes de la Escuela Nacional de Inteligencia, donde se presentó la línea de trabajo que se lleva a cabo en Función Pública en temas relacionados con paz, dando paso a la socialización del micrositio de paz Función Pública. El objetivo del encuentro es destacar de una forma diferente las funciones y el momento histórico en el que han sido creadas las instituciones, donde se resalta las Tres décadas de evolución para la paz; un espacio público y gratuito en el que se puede consultar por periodo presidencial, por puntos del acuerdo, por ramas del poder público y hasta por temas, el orden cronológico en el que han sido establecidas las instituciones que contribuyen a la construcción de paz, con el fin de que los estudiantes puedan ver una herramienta útil para las investigaciones relacionadas con temas de paz. (Ver anexo 6)</p> <p>06/06/2018 se participó en el evento Desafíos de la institucionalidad territorial en clave de paz Función Pública ha apostado por el fortalecimiento estatal a nivel territorial, priorizando las dinámicas de construcción de institucionalidad local. Estrechando el vínculo existente entre la academia y el carácter técnico de Función Pública, desde la Subdirección y Gestión del Conocimiento se realizó la tercera tertulia académica para reflexionar acerca de los documentos titulados "Dilemas y retos del enfoque territorial en la implementación de los acuerdos de paz" escrito por Darío Restrepo, realizado en el Auditorio de Función Pública. (Ver anexo 7)</p>
Obligación 7) Apoyar la realización de eventos y actividades asociados a la estrategia "El estado del Estado".	Durante el mes no se requirió apoyo técnico en la materia
Obligación 8) Apoyar el desarrollo al interior de Función Pública, de las actividades tenientes a la apropiación del análisis institucional de Función Pública y socialización de la estrategia "El estado del Estado".	Durante el mes no se requirió apoyo técnico en la materia
Obligación 9) Apoyar la articulación al interior de Función Pública, de las actividades tenientes a la apropiación del análisis institucional de Función Pública y socialización de la estrategia "El estado del Estado"	Durante el mes no se requirió apoyo técnico en la materia
Obligaciones Generales	
Obligación 10) Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad	Se dio cumplimiento con el objeto contractual.
Obligación 11) Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes	El plan de trabajo de acordó con el supervisor del contrato.
Obligación 12) Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Durante el periodo en mención se asistió a las reuniones requeridas para el desarrollo del objeto contractual, se anexan listas de asistencia y copia del calendario. Se asistieron a reuniones convocadas por Coordinadores y directivos. (Ver anexo 8)
Obligación 13) Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Se cumplió a cabalidad con el objeto contratado.
Obligación 14) Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Se entregó tal y como lo estipula esta obligación para la realización del primer pago del contrato.
Obligación 15) Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se entregó el informe mensual y un informe final en mención tal y como lo estipula esta obligación. (Ver anexo 11)
Obligación 16) Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se realizó el pago de seguridad social del mes de Mayo con número de planilla 27068254 y la planilla del mes Junio de con el número 27709733, se realiza reporte de historial de planillas pagadas de enero a junio (Ver Anexo 9 y 10).
Obligación 17) Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 18) Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.

la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	
Obligación 19) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 20) Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 21) Mantener actualizado e informar a la Función Pública, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 22) Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 23) Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 24) Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 25) Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 26) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 27) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.
Obligación 28) Desplazarse a las diferentes ciudades del país (o fuera de él), en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, la Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. (Esta obligación solamente deberá incluirse cuando el objeto de la contratación amerite el desplazamiento del contratista fuera de la ciudad de Bogotá D.C. o del país).	En el periodo no se generaron desplazamientos a otras partes del país.
Obligación 29) Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.	Se cumplió a cabalidad con esta obligación.

Anexos:

- Taller en la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) - (Anexo 1)
- Reunión con Paola Carolina García Sanchez Jefe de Gobernabilidad Democrática Local y de Gestión del Conocimiento de la Federación Colombiana de Municipios - (Anexos 2)
- Recopilación de noticias medios de comunicación sobre micrositio de paz Función Pública - (Ver anexo 3,3-1 y 3-2)
- Evento Socialización informe Garantías de Seguridad - (Ver anexo 4)
- Elaboración de documentos - (Ver anexo 5)
- Realización de eventos y actividades - (Anexos 6)
- Evento Desafíos de la institucionalidad territorial en clave de paz - (Anexos 7)
- Reuniones convocadas - (Anexo 8 y 8-1)
- Planilla seguridad social mayo-junio - (Anexo 9 y 9-1)

- Planilla enero a junio 2018 (Anexo 10)
- Informe Final (Anexo 11)

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHcmprieto
05-01-01
2018-06-18-10:46 a. m.

CLAUDIA MILENA PRIETO BENAVIDES
DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA -
GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	253918	Fecha Registro:	2018-06-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.895.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.895.000,00	Valor Inicial Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	Valor Deducciones:	33.297,00
Valor Deducciones:	33.297,00	Valor Neto:		Nro. Compromiso:	7018	Nro. Cdp:	3718	Valor Deducciones Moneda:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	6009		

TERCERO

Identificacion:	1095906991	Razon Social:	FERLEY RUIZ MORENO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-------------------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	18632505538	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	162118	Tipo:	Honorarios Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---------------------------------	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	042-2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2018-06-18
---------	----------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 DAFP GESTION GENERAL	C-0505-1000-1 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL	Nación	10	CSF					
Total:						3.895.000,00	0,00	3.895.000,00	3.895.000,00

Objeto:	QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042-2018
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DAFP GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2018-06-18	Generada	3.895.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.446.870,00	0,966 %	33.297,00	33.297,00

Ordenador del Gasto
ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA
C.C. 31.874.227

Coordinadora Grupo Gestión Financiera
NOHORA CONSTANZA SIABATO LOZANO
C.C. 52.022.916